

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 15 Quince del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, sometió a consideración agregar a la orden del día el punto 4.7 para la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN, ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPEUSTO SOBRE LA RENTA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS A FAVOR DEL SISTEMA DIF JALISCO**, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente

Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta Cuadragésima Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebradas el día 11 once del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción

IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial número LA-914012998-I334-2014 para el proyecto denominado **“ENLACE MICROONDAS: EQUIPOS DE ENLACES DE DATOS INALÁMBRICOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Cableado Estructurado y Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Francisco Javier Prado González
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	Enrique Nares González
3	LATTICE Telecomunicaciones Personales S.A. de C.V.	Armando Hernández Jiménez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

El participante **LATTICE Telecomunicaciones Personales S.A. de C.V.** presentó una carta disculpa por no participar en el presente proceso, así también se encontró lo siguiente: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Cableado Estructurado y Telecomunicaciones S.A. de C.V.	\$7'604,469.33 (Siete millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional)
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	\$7'349,997.80 (Siete millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa

y siete pesos 80/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Internacional Presencial número LA-914012998-1334-2014 para el proyecto denominado **“ENLACE MICROONDAS: EQUIPOS DE ENLACES DE DATOS INALÁMBRICOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C83/2014 para el proyecto denominado **“IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ROBÓTICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	CONSIRE S.A. de C.V.	Eduardo Ulises Moya
2	Asesoría LIMAC S.A. de C.V.	Bertha Alicia Limón Macias

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	CONSIRE S.A. de C.V.	\$14'948,920.00 (Catorce millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda

		nacional)
2	Asesoría LIMAC S.A. de C.V.	\$14´100,000.00 (Catorce millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C83/2014 para el proyecto denominado “**IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ROBÓTICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”.

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C84/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

Nº	Participante	Representante
1	Ignacio Castellanos Santana	Ignacio Castellanos Santana
2	Bodega Escolar S.A. de C.V.	Marina Calva Gómez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes.

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases.

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información:

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Ignacio Castellanos Santana	\$5´210,061.58 (Cinco millones doscientos diez mil sesenta y un pesos 58/100 moneda nacional)
2	Bodega Escolar S.A. de C.V.	\$5´284,024.76 (Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil veinticuatro pesos 76/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C84/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C85/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	Manuel López Castro
2	INTERMUEBLE SPACIOS S.A. de C.V.	Eduardo Daniel Dueñez
3	Comercializadora y Distribuidora SOLARE S.A. de C.V.	Jaime Rodríguez
4	MOBILIAMEX S.A. de C.V.	Juan Carlos Valdovinos
5	Arquitectura en Diseño de Oficinas S.A. de C.V.	Omar Alejandro Abrica
6	Productos Metálicos STEELE S.A. de C.V.	Ernesto Zavaleta
7	MUEBLEXEL S.A. de C.V.	Luis David Cabrera Corona
8	Equipamiento Nacional en Mobiliario S.A. de C.V.	Michel Méndez López
9	Producción Tecnológica y de Vanguardia S.A. de C.V.	Enrique Orozco Sandoval
10	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	Alan Daniel Ramos
11	Gaudí Oficinas S.A. de C.V.	Brenda Valderrain
12	Colin Muebles S.A. de C.V.	Marco Antonio Colin G.
13	TECNOPRESENTACIONES Cora	Andrea de la Torre

S.A. de C.V.

14 MOBIL FACTORY S.A. de C.V. José Luis Rubio

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A Incluido)
1	Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.	\$12'099,055.20 (Doce millones noventa y nueve mil cincuenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional)
2	INTERMUEBLE SPACIOS S.A. de C.V.	\$3'564,379.56 (Tres millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional)
3	Comercializadora y Distribuidora SOLARE S.A. de C.V.	\$2'017,320.00 (Dos millones diecisiete mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
4	MOBILIAMEX S.A. de C.V.	\$1'735,955.66 (Un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 66/100 moneda nacional)
5	Arquitectura en Diseño de Oficinas S.A. de C.V.	\$11'893,935.52 (Once millones ochocientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 52/100 moneda nacional)
6	Productos Metálicos STEELE S.A. de C.V.	\$13'332,472.76 (Trece millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 76/100 moneda nacional)
7	MUEBLEXEL S.A. de C.V.	\$9'425,125.28 (Nueve millones cuatrocientos veinticinco mil ciento veinte cinco pesos 28/100 moneda nacional)
8	Equipamiento Nacional en Mobiliario S.A. de C.V.	\$9'109,310.22 (Nueve millones ciento nueve mil trescientos diez pesos 22/100 moneda nacional)
9	Producción Tecnológica y de Vanguardia S.A. de C.V.	\$5'034,981.16 (Cinco millones treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos)

		16/100 moneda nacional)
10	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$3'609,998.42 (Tres millones seiscientos nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 moneda nacional)
11	Gaudí Oficinas S.A. de C.V.	\$1'456,919.40 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos diecinueve pesos 40/100 moneda nacional)
12	Colin Muebles S.A. de C.V.	\$5'032,758.60 (Cinco millones treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional)
13	TECNOPRESENTACIONES Cora S.A. de C.V.	\$15'196,464.00 (Quince millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
14	MOBIL FACTORY S.A. de C.V.	\$4'165,821.00 (Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C85/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.”**

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C86/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIOSCOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Estrategias y Soluciones en IT S.A.	Ignacio Navarro

	de C.V.	
2	Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.	Héctor Sánchez Riestra
3	SPEED DOCUMENTS S.A. de C.V.	Eduardo Ramírez Echeverría
4	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.	José Elías Dau Herrera
5	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Julio Enrique León R.
6	Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.	Leonardo García
7	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Alejandro García

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Estrategias y Soluciones en IT S.A. de C.V.	\$7'975,000.00 (Siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.	\$9'983,250.00 (Nueve millones novecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	SPEED DOCUMENTS S.A. de C.V.	\$536,384.00 (Quinientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
4	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.	\$14'356,234.34 (Catorce millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 34/100 moneda nacional)
5	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$2'664,687.07 (Dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 07/100 moneda nacional)
6	Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.	\$805,341.60 (Ochocientos cinco mil trescientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional)

7	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$2´181,154.96 (Dos millones ciento ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 96/100 moneda nacional)
---	------------------------------------	--

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C86/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIOSCOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.”**

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C87/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Comercializadora y Servicios PLAYALL S. de R.L. de C.V.	Susana Mendoza
2	ZAMOFI S.A. de C.V.	Fabrizio Vargas Rojas
3	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.	Luis Arenas
4	Comercializadora y Distribidora SOLARE S.A. de C.V.	Francisco Mayorga Díaz
5	Arquitectura en Diseño de Oficinas S.A. de C.V.	Omar Alejandro Abrica Alonso
6	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	Carlos Montoya
7	Grupo Industrial FORTE S.A. de C.V.	Francisco Javier Carrillo Nuño
8	INTERMUEBLE SPACIOS S.A. de C.V.	Eleazar Dueñez
9	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A. de C.V.	Sergio Arturo Rodríguez Acevedo

10	Construcciones y Edificaciones LUSTIG S. de R.L. de C.V.	Jorge Alcántara R.
11	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	Alan Daniel Ramos
12	Producción, Tecnología y Vanguardia S.A. de C.V.	Enrique Orozco Sandoval
13	Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.	Andrea de la Torre
14	TECNOPLAY S.A. de C.V.	Juan Carlos Figueroa
15	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Araceli Pánuco Dominguez
16	RODYGAN S.A. de C.V.	Jorge Ballesteros

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A Incluido)
1	Comercializadora y Servicios PLAYALL S. de R.L. de C.V.	\$22'875,923.58 (Veintitrés millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 58/100 moneda nacional)
2	ZAMOFI S.A. de C.V.	\$24'151,295.70 (Veinticuatro millones ciento cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 70/100 moneda nacional)
3	Ergonomía Productividad S.A. de C.V.	\$23'956,536.92 (Veintitrés millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 92/100 moneda nacional)
4	Comercializadora y Distribuidora SOLARE S.A. de C.V.	\$26'304,432.37 (Veintiséis millones trescientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 37/100 moneda nacional)
5	Arquitectura en Diseño de Oficinas S.A. de C.V.	\$2'143,065.20 (Dos millones ciento cuarenta y tres mil sesenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional)
6	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	\$2'134,995.68 (Dos millones ciento treinta

		y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 68/100 moneda nacional)
7	Grupo Industrial FORTE S.A. de C.V.	\$20'367,510.84 (Veinte millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos 84/100 moneda nacional)
8	INTERMUEBLE SPACIOS S.A. de C.V.	\$25'758,186.86 (Veinticinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 86/100 moneda nacional)
9	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A. de C.V.	\$18'061,329.92 (Dieciocho millones sesenta y un mil trescientos veintinueve pesos 92 /100 moneda nacional)
10	Construcciones y Edificaciones LUSTIG S. de R.L. de C.V.	\$13'107,339.50 (Trece millones ciento siete mil trescientos treinta y nueve pesos 50/100 moneda nacional)
11	PRACTIMUEBLES RAM S.A. de C.V.	\$11'294,561.66 (Once millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 66/100 moneda nacional)
12	Producción, Tecnología y Vanguardia S.A. de C.V.	\$24'974,304.41 (Veinticuatro millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 41/100 moneda nacional)
13	Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V.	\$26'518,997.80 (Veintiséis millones quinientos dieciocho mil novecientos noventa y siete pesos 80/100 moneda nacional)
14	TECNOPLAY S.A. de C.V.	\$11'253,969.20 (Once millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional)
15	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	\$11'209,843.23 (Once millones doscientos nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 23/100 moneda nacional)
16	RODYGAN S.A. de C.V.	\$11'212,792.27 (Once millones doscientos doce mil setecientos noventa y

dos pesos 27/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C87/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**”

4.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL49/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, EN FAVOR DEL SISTEMA DIF JALISCO.**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Maraveles y Medrano Asociados S.C.	Eduardo Cabrera Becerra
2	DASAN Servicios Legales S.C.	David Alejandro Acevedo García.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes.

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases.

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información:

Que con respecto a la **PARTIDA 01** se informó lo siguiente:

N°	Participante	Oferta total
1	Maraveles y Medrano Asociados S.C.	No Participa
2	DASAN Servicios Legales S.C.	19%

Que con respecto a la **PARTIDA 02** se informó lo siguiente:

Nº	Participante	Oferta total
1	Maraveles y Medrano Asociados S.C.	10%
2	DASAN Servicios Legales S.C.	19%

Que con respecto a la **PARTIDA 03** se informó lo siguiente: -----

Nº	Participante	Oferta total
1	Maraveles y Medrano Asociados S.C.	10% + I.V.A.
2	DASAN Servicios Legales S.C.	19%

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL49/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, EN FAVOR DEL SISTEMA DIF JALISCO.”** -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL42/2014 del proyecto denominado **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CEINJURES (COSTA NORTE, COSTA SUR, SURESTE, ALTOS SUR, ALTOS NORTE, VALLE AMECA, VALLE TEQUILA Y CHAPALA 2015 ”** entregada a la Comisión el día 05 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

Documentos requeridos	PROVEEDOR A SALAZAR, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.,	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMSER DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.
Artículo 10 fracción I				
1.2 Participación Conjunta	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
a) Anexo 3 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Documentos requeridos	PROVEEDORA SALAZAR, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.,	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMSER DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.
	MONTO CON I.V.A PORCIÓN ADMVOS. \$33.35	MONTO TOTAL PORCIÓN ADMVOS. (TASA 0) \$66.54	MONTO CON I.V.A PORCIÓN ADMVOS. \$36.25	MONTO CON I.V.A PORCIÓN ADMVOS. \$33.81
c) Anexo 5 (proposición económica).	MONTO CON I.V.A. PORCIÓN INTERNOS \$66.70	MONTO TOTAL PORCIÓN INTERNOS (TASA 0) \$66.54	MONTO TOTAL PORCIÓN INTERNOS (TASA 0) \$62.50	MONTO CON I.V.A. PORCIÓN INTERNOS \$67.63
	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)
	\$172,366,140.00	\$176,810,088.00	\$161,242,500.00	\$174,764,277.60

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

Documentos requeridos	PROVEEDORA SALAZAR, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.,	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMSER DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.
d) Anexo 6 (proposición técnica).	NO LO ENTREGA EN LOS TERMINOS DEL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE LA LICITACION (DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA, INCICO C)	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON EL PERIODO DE VIGENCIA SOLICITADO	SI CUMPLE
a) Declaración anual de ISR del ejercicio fiscal 2013 con acuse digital de hacienda en forma impresa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Liquidaciones Pago y Cedula de determinación de cuotas (SUA) del IMSS e INFONAVIT del mes de febrero del 2014, emitida por el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social y por INFONAVIT.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Pagos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	SI CUMPLE

<p>provisionales de ISR, IVA y Retenciones por los meses de Enero y Febrero de 2014.</p>				CUMPLE
<p>d) Estados financieros dictaminados por Contador Público independiente anexando copia de su Cédula Profesional y la autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), correspondientes al ejercicio fiscal 2013, dentro de los cuales la empresa cuenta con un capital contable de cuando menos \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>e) Inspección sanitaria realizada por un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) de al menos una instalación penitenciaria en</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

donde el
 participante
 actualmente preste
 el servicio de
 alimentación, de
 conformidad con la
 NOM-251-SSA1-2009
 “Prácticas de
 Higiene para el
 proceso de
 alimentos, bebidas y
 suplementos
 alimenticios” esta
 deberá ser con una
 antigüedad no
 mayor a tres meses
 a la fecha de la
 entrega de su
 propuesta. Dicha
 Inspección deberá
 contar con el 100% de los
 puntos verificados a
 excepción de los
 puntos que no
 aplican, Anexar
 copia simple de la
 acreditación vigente
 ante la EMA (Entidad
 Mexicana de
 Acreditación, A.C.).

f) Certificado vigente con el que acredite el cumplimiento del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENT	SI CUMPLE
			A	

Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido a través de un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) del organismo certificador.

g) Certificado de Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos vigente, a nombre del licitante conforme a la Norma Mexicana NMX F-CC-22000-NORMEX-INMC-2007, Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria y/o relacionado a la preparación y servicio de

SI CUMPLE

SI CUMPLE

NO
PRESENT
A

SI CUMPLE

alimentos, otorgado a través de un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.

h) Certificado vigente del ISO 9001:2008, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión de Calidad, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008; y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el rubro de alimentos y/o la preparación y servicio de alimentos. Anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.

SI CUMPLE SI CUMPLE NO PRESENT A SI CUMPLE

i) Certificado vigente del ISO 18001:2007 SI CUMPLE SI CUMPLE NO PRESENT A SI CUMPLE

expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Norma Mexicana NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007) y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos y/o la preparación y servicio de alimentos. Anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificado

j) Currículum vitae del participante, firmado por quien tenga facultades legales para ello, en el que indique el organigrama, la	SI PRESENTA, PERO PARCIAL	SI CUMPLE	SI PRESNET A, PERO FALTA ORGANIG RAMA, FALTA CARTAS	SI CUMPLE
---	----------------------------------	-----------	--	-----------

<p>estructura de la empresa, instalaciones con sus dimensiones, plantilla de personal. Además, indicar las instituciones donde ha prestado o presta el Suministro de Víveres y Procesamiento de Alimentos en el que deberá incluir el nombre o razón social de dichas instituciones, domicilio donde se prestó o preste directamente el servicio, números telefónicos y nombre del administrador.</p>			<p>DE EMPRESA S</p>	
<p>k) Para demostrar capacidad operativa y profesionalismo, los participantes deberán comprobar haber surtido al menos uno o más contratos de Suministro de insumos, Víveres y demás productos para el Procesamiento de Alimentos en</p>	<p>(SIN PLANTILLA DE PERSONAL)</p>			

<p>centros penitenciarios, avalándolo con contratos firmados por representante legal, debiendo el “participante” acreditar haber proporcionado cuando menos 13,000 servicios diarios simultáneamente, por turno (13,000 desayunos, 13,000 comidas y 13,000 cenas), dichos contratos no deberán tener más de dos años de antigüedad.</p>			
<p>I) Cartas de clientes actuales, en donde se indique que se está proporcionado servicios de alimentación a centros penitenciarios, en dichas cartas se deberá especificar cuantos servicios se proporcionan, esto con el fin de demostrar experiencia y</p>	<p>ACREDITA:</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>
	<p>MTY:32,494/3=10,831.33</p>	<p>EDO. MEX 130,533</p>	<p>22,911</p>
	<p>NAY:9,156/3=3,052</p>	<p>JAL 14,075</p>	
	<p>SIN:20,889/3=6,963</p>	<p>NO ACREDITA</p>	

continuidad en el manejo penitenciario.				
m) Anexo 1 Especificaciones técnicas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
n) Menús cíclicos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
o) Certificado vigente del “Distintivo H” sobre el manejo higiénico de los alimentos, emitido por la Secretaría de Salud (SSA) y Turismo (SECTUR), correspondientes a las instalaciones en donde proporcione el Suministro de insumos, Víveres y demás productos para el Procesamiento de Alimentos en centros penitenciarios y/o de servicio de comedor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA O	SI CUMPLE
p) Escrito bajo protesta de decir verdad que:	SI PRESENTA, PERO SOLO PRESENTA 5 DE 6 NUTRIOLOGOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	, Y/O 1 SOLO INGENIERO EN ALIMENTOS			
<ul style="list-style-type: none"> Que cuenta con un departamento especializado en nutrición (6 nutriólogos mínimo) o ingenieros en alimentos, de los cuales deberá anexar a su propuesta copia de cedula profesional de cada uno de ellos. 				
<ul style="list-style-type: none"> Que cuenta con 4 chef's o personal certificados en la elaboración de alimentos para los centros requeridos, de los cuales deberá anexar a su propuesta copia de documentos que lo acredite, de cada uno de ellos. 	SI PRESENTA, PERO			
	SOLO PRESENTA A 2 TECNICOS EN ALIMENTACIÓN Y 2 LICENCIADOS EN GASTRONOMIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Que cuenta con unidades de reparto con refrigeración y caja seca, al menos 6 unidades con refrigeración y 6 con 	SI PRESENTA	SI CUMPLE	SI PRESENTA, PERO NO ESTA FIRMADA LA CARTA Y NO HAY	SI CUMPLE

<p>caja seca, de los cuales deberá anexar las facturas de compra de los vehículos a nombre del “participante” y copia simple de la tarjeta de circulación.</p>	<p>FACTURAS SOLO TARJETAS DE CIRCULACIÓN</p>			
<p>I.A.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. Valor 04 puntos.</p>				
<p>Mayor experiencia laboral del personal de coordinación responsable de los servicios convocados en la materia objeto de la contratación, se deberá presentar curriculum, el que contenga nombre del empleado, nombre de las empresas en la que haya prestado sus servicios en los últimos cinco años, nombre de sus jefes inmediatos,</p>	4	4	4	4

dirección y números

**telefónicos, para
verificar la
información. Se
asignarán 04
puntos, de la
siguiente forma:**

**Experiencia de 6 a 7
años como Gerente
Supervisor y/o
coordinador.....
.....04 puntos**

**Experiencia de 4 a 5
años como Gerente
Supervisor y/o
coordinador.....
.....03 puntos**

**Experiencia de 2 a 3
años como Gerente
Supervisor y/o
coordinador.....
.....02 puntos**

**Experiencia de
menos de 2 años
como Gerente
Supervisor y/o
coordinador.....01
puntos**

**I.A.2. Competencia o
habilidad en el
trabajo de acuerdo a
sus conocimientos
académicos o
profesionales. Valor
06 puntos.**

0

3

0

3

**Certificado o
diploma del**

personal actual que se expide al acreditar el examen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional (R.O.C.O.) o la constancia de habilidades laborales que emite la STPS. Se asignarán 03 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

2 chef y 4 cocineros.....0

3 puntos

1 chef y 3 cocineros.....0

2 puntos

1 chef y 1 cocineros.....0

1 puntos

Presentar original y copia de las constancias DC-2, DC-3, DC-4 y DC-5 emitidas por la STPS que acrediten que su personal operativo (plantilla de 37 trabajadores) y de supervisión (2) está debidamente capacitado en

3

3

3

3

aspectos de servicio de alimentación a Centros Penitenciarios y/o a Comedores Industriales. Se asignarán 03 puntos de la siguiente forma:

1 Gerente Supervisor y/o coordinador y el 100% de su plantilla capacitado.....
.....03 puntos

1 Gerente Supervisor y/o coordinador y el 50% de su plantilla capacitados.....
.....02 puntos

1 Gerente Supervisor y/o coordinador y el 30% de su plantilla capacitados. .
.....01 puntos

I.B.1.- Mejor situación financiera.
Valor 04 puntos

Los licitantes deberán presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del

2

4

1

3

impuesto sobre la renta, presentadas ante la secretaría de hacienda y crédito público.

Se asignarán 04 puntos al licitante que obtenga la mayor calificación en la evaluación de su situación financiera, 03 al siguiente y así sucesivamente.

I.B.2. Capacidad real para proporcionar el servicio.

(instalaciones, equipo, transportes), la evaluación de este concepto se hará en las instalaciones del licitante mediante la cedula de evaluación (anexo ocho. Valor 06 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

4

6

6

6

. Oficinas administrativas e instalaciones operativas que incluyan una cocina central, para el caso

de contingencia en las instalaciones de la convocante y de que los alimentos tuvieran que ser preparados en las instalaciones del licitante. Dichas instalaciones deberán estar ubicadas en el estado de Jalisco y/o la zona metropolitana. 2 puntos

· Equipo de transporte con cajas de refrigeración, los cuales deberán portar el logotipo de la empresa. Acreditar por lo menos dos unidades, presentando copia y original para cotejo, de la factura del chasis, factura de la caja y equipo de refrigeración, así como tarjeta de circulación. 2 puntos

· Cámaras de refrigeración del tipo siguiente:

Lácteos y

embutidos				
Cárnicos				
Frutas y verduras				
Bodega de abarrotes (productos no perecederos)				
Cámara de congelación (no congeladores). 2 puntos				
Se asignarán 02 puntos al licitante que obtenga la mayor calificación en la evaluación de cada una de las opciones, 01 a los restantes.				
I.C.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Valor 04 puntos.				
Los licitantes deberán presentar de su nómina en la que estén incluidos los trabajadores con discapacidad que se encuentren contratados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que	0	0	0	0

se comprobará con los avisos de alta al régimen obligatorio de la convocante mexicano del seguro social.

Cinco % o más de trabajadores discapacitados.....0
4 puntos

Menos de cinco trabajadores discapacitados.....
...00 puntos

II.A.- experiencia.
Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate. Valor 10 puntos.

Mayor tiempo prestando el servicio de alimentación a Centros Penitenciarios y/o a Comedores Industriales con igual o mayor cantidad de raciones al de esta convocatoria en un periodo máximo de cinco años previos a

8

10

6

9

la fecha de
publicación de la
convocatoria. Para
este rubro se
asignará un valor de
10 puntos.

**II.B.- especialidad.
Mayor número de
contratos o
documentos con los
cuales el licitante
puede acreditar que
ha prestado
servicios con las
características
específicas y en
condiciones
similares a las
establecidas en la
convocatoria o
invitación de que se
trate. Valor 08
puntos.**

7

8

5

6

En estos dos sub
rubros se asignará
el máximo de
puntuación, al
licitante que acredite
mayor número de
años de experiencia
y presente el mayor
número de contratos
o documentos que
cubran los
supuestos antes
señalados. A partir
de este máximo

asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

III.- Propuesta de trabajo. Consiste en evaluar conforme a los

**ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

**“SUMINISTRO,
ELABORACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE
ALIMENTOS EN LOS
CEINJURES COSTA
NORTE, COSTA
SUR, SURESTE,
ALTOS SUR, ALTOS
NORTE, VALLE
AMECA, VALLE
TEQUILA Y
CHAPALA”**

establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, la metodología (manual de procedimientos de

9

10

4

8

comedor que se aplicará en la realización del servicio), el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Valor 10 puntos.

III.A.- mejor metodología.....
.....4 puntos

III.B.- mejor plan de trabajo.....
.....3 puntos

III.C.- mejor esquema estructural (organigrama).....
...3 puntos

IV.A.- contratos cumplidos

4

4

4

4

.....4 puntos

IV.B.- menos penalizaciones.....

4

2

4

4

4 puntos

TOTALES

45

54

37

50

Una vez revisada la información se somete a consideración **ADJUDICAR** la licitación Pública Local LPL42/2014 para el proyecto denominado “**SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CEINJURES (COSTA NORTE, COSTA SUR, SURESTE, ALTOS SUR, ALTOS NORTE, VALLE AMECA, VALLE TEQUILA Y CHAPALA 2015.**” a la empresa denominada **LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.** por

un monto de hasta \$176,810,088.00 (Ciento setenta y seis millones ochocientos diez mil ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL43/2014 del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN LOS CENTROS MAYORES Y MENORES DE LA COMISARÍA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.** ” entregada a la Comisión el día 05 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

Documentos requeridos	PROVEEDORA SALAZAR, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.,	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMSER DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	GASTRONOMICA LA BUENA MESA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	INCOMPLETA
b) Anexo 4 (Acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
c) Anexo 5 (proposición económica)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)
a).	\$275,566,35 6.80	\$340,736,581. 20	\$328,656,62 8.80	\$284,225,5 58.40	\$463,447,800 .00

d) Anexo 6 (proposición técnica).	NO LO ENTREGA EN LOS TERMINOS DEL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE LA LICITACION (DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA, INCICOC)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Documentos requeridos	PROVEEDOR SALAZAR, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.,	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	COMSER DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	GASTRONOMICA BUENA MESA, S.A. DE C.V.
c) Anexo 5 (proposición económica).	TOTAL DEL CONTRATO (2015 AL 2016)				
	\$275,566,356.80	\$340,736,581.20	\$328,656,628.80	\$284,225,558.40	\$463,447,800.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

Documentos	PROVEEDOR	LA	SISTEM	COMS	GASTRO
------------	-----------	----	--------	------	--------

requeridos	A SALAZAR, S.A. DE C.V.	COSMOPO LITANA, S.A. DE C.V.,	AS DE ALIMEN TACIÓN, S.A. DE C.V.	ER DE OCCID ENTE, S. DE R.L. DE C.V.	NOMICA LA BUENA MESA, S.A. DE C.V.
------------	----------------------------	--	---	--	---

a) Declaración anual de ISR del ejercicio fiscal 2013 con acuse digital de hacienda en forma impresa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
--	-----------	-----------	-----------	-----------

b) Liquidaciones Pago y Cedula de determinación de cuotas (SUA) del IMSS e INFONAVIT del mes de febrero del 2014, emitida por el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social y por INFONAVIT.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
---	-----------	-----------	-----------	-----------

c) Pagos provisionales de ISR, IVA y Retenciones por los meses de Enero y Febrero de 2014.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
---	-----------	-----------	-----------	-----------

d) Estados financieros dictaminados por Contador Público independiente anexando copia de su Cédula Profesional y la autorización por la Secretaría de	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
--	-----------	-----------	-----------	-----------

Hacienda y Crédito
Público (S.H.C.P.),
correspondientes al
ejercicio fiscal 2013,
dentro de los cuales
la empresa cuente
con un capital
contable de cuando
menos \$10'000,000.00
(diez millones de
pesos 00/100 M.N.)

e) Inspección
sanitaria realizada por
un laboratorio
acreditado ante la
EMA (Entidad
Mexicana de
Acreditación, A.C.) de
al menos una
instalación
penitenciaria en
donde el participante
actualmente preste el
servicio de
alimentación, de
conformidad con la
NOM-251-SSA1-2009
"Prácticas de Higiene
para el proceso de
alimentos, bebidas y
suplementos
alimenticios" esta
deberá ser con una
antigüedad no mayor
a tres meses a la
fecha de la entrega de
su propuesta. Dicha

SI CUMPLE

SI CUMPLE

SI
CUMPLE

SI
CUMPLE

Inspección deberá contar cumplir con el 100% de los puntos verificados a excepción de los puntos que no aplican, Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.).

f) Certificado vigente con el que acredite el cumplimiento del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido a través de un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) del organismo certificador.

			NO	SI
SI CUMPLE	SI CUMPLE	PRESEN	TA	CUPL
				E

g) Certificado de	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO	SI
--------------------------	------------------	------------------	-----------	-----------

<p>Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos vigente, a nombre del licitante conforme a la Norma Mexicana NMX F-CC-22000-NORMEX-INMC-2007, Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria y/o relacionado a la preparación y servicio de alimentos, otorgado a través de un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	<p>PRESEN TA</p>	<p>CUMP LE</p>
--	----------------------	--------------------

h) Certificado vigente del ISO 9001:2008, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión de Calidad, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008; y el alcance del certificado

SI CUMPLE	SI CUMPLE	<p>NO PRESEN TA</p>	<p>SI CUMP LE</p>
-----------	-----------	-----------------------------	---------------------------

deberá estar
relacionado con el
rubro de alimentos y/o
la preparación y
servicio de alimentos.
Anexando copia
simple de la
acreditación vigente
ante la EMA del
Organismo
Certificador.

i) Certificado
vigente del ISO
18001:2007 expedido
por un Organismo de
Certificación
acreditado ante la
Entidad Mexicana de
Acreditación, A.C.
(EMA) en Sistemas de
Gestión de la
Seguridad y Salud en
el Trabajo, conforme a
la Norma Mexicana
NMX-SAST-IMNC-2008
(BSI OHSAS
18001:2007) y el
alcance del certificado
deberá estar
relacionado con el
ramo de alimentos y/o
la preparación y
servicio de alimentos.
Anexando copia
simple de la
acreditación vigente
ante la EMA del

			NO	SI
SI CUMPLE	SI CUMPLE	PRESEN	TA	CUMP
				LE

Organismo Certificado				
j) Currículum vitae del participante, firmado por quien tenga facultades legales para ello, en el que indique el organigrama, la estructura de la empresa, instalaciones con sus dimensiones, plantilla de personal. Además, indicar las instituciones donde ha prestado o presta el Suministro de Víveres y Procesamiento de Alimentos en el que deberá incluir el nombre o razón social de dichas instituciones, domicilio donde se prestó o preste directamente el servicio, números telefónicos y nombre del administrador.	SI PRESENTA,			
	PERO			
	PARCIAL			
		SI CUMPLE		SI CUMPLE
	(SIN PLANTILLA DE PERSONAL)			
k) Para demostrar capacidad operativa y profesionalismo, los participantes deberán comprobar haber surtido al menos uno	ACREDITA:	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
	MTY:32,494/3=		7,743 X	22,911
	10,831.33	130,533	DIA	
	NAY:9,156/3=3,052			

<p>o más contratos de Suministro de insumos, Víveres y demás productos para el Procesamiento de Alimentos en centros penitenciarios, avalándolo con contratos firmados por representante legal, debiendo el “participante” acreditar haber proporcionado cuando menos 13,000 servicios diarios simultáneamente, por turno (13,000 desayunos, 13,000 comidas y 13,000 cenas), dichos contratos no deberán tener más de dos años de antigüedad.</p>	<p>SIN:20,889/3=6,963</p>		
<p>I) Cartas de clientes actuales, en donde se indique que se está proporcionado servicios de alimentación a centros penitenciarios, en dichas cartas se deberá especificar cuantos servicios se proporcionan, esto con el fin de</p>	<p>ACREDITA: MTY:32,494/3=10,831.33 NAY:9,156/3=3,052 SIN:20,889/3=6,963</p>	<p>ACREDITA EDO. MEX 130,533 JAL 14,075</p>	<p>ACRE DITA 22,911 NO ACREDITA</p>

demostrar experiencia y continuidad en el manejo penitenciario.				
m) Anexo 1 Especificaciones técnicas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESEN TA	SI PRES ENTA
n) Menús cíclicos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
o) Certificado vigente del “Distintivo H” sobre el manejo higiénico de los alimentos, emitido por la Secretaría de Salud (SSA) y Turismo (SECTUR), correspondientes a las instalaciones en donde proporcione el Suministro de insumos, Víveres y demás productos para el Procesamiento de Alimentos en centros penitenciarios y/o de servicio de comedor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESEN TO	SI CUMPLE
p) Escrito bajo protesta de decir verdad que:	SI PRESENTA, PERO			
	SOLO PRESENTA 5 DE 6 NUTRIOLOGOS, Y/O 1 SOLO INGENIERO EN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ALIMENTOS

• **Que cuenta con un departamento especializado en nutrición (6 nutriólogos mínimo) o ingenieros en alimentos, de los cuales deberá anexar a su propuesta copia de cedula profesional de cada uno de ellos.**

• **Que cuenta con 4 chef's o personal certificados en la elaboración de alimentos para los centros requeridos, de los cuales deberá anexar a su propuesta copia de documentos que lo acredite, de cada uno de ellos.**

SI PRESENTA,
PERO

SOLO
PRESENTA A
2 TECNICOS
EN
ALIMENTACIÓN Y 2
LICENCIADOS
EN
GASTRONOMIA

SI CUMPLE

SI
CUMPLE

SI
CUMPLE

• **Que cuenta con unidades de reparto con refrigeración y caja seca, al menos 6 unidades con refrigeración y 6 con caja seca, de los cuales deberá anexar las facturas de compra de los vehículos a nombre del "participante" y**

SI PRESENTA

SI CUMPLE

SI
PRESEN
TA,
PERO

NO
ESTA
FIRMADA
A LA
CARTA
Y NO
HAY
FACTURAS

SI
CUMPLE

<p>copia simple de la tarjeta de circulación.</p>	<p>SOLO TARJETAS DE CIRCULACIÓN</p>			
<p>I.A.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. Valor 04 puntos.</p>				
<p>Mayor experiencia laboral del personal de coordinación responsable de los servicios convocados en la materia objeto de la contratación, se deberá presentar curriculum, el que contenga nombre del empleado, nombre de las empresas en la que haya prestado sus servicios en los últimos cinco años, nombre de sus jefes inmediatos, dirección y números telefónicos, para verificar la información. Se asignarán 04 puntos, de la siguiente forma:</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>Experiencia de 6 a 7</p>				

<p>años como Gerente Supervisor y/o coordinador..... 04 puntos</p>				
<p>Experiencia de 4 a 5 años como Gerente Supervisor y/o coordinador..... 03 puntos</p>				
<p>Experiencia de 2 a 3 años como Gerente Supervisor y/o coordinador..... 02 puntos</p>				
<p>Experiencia de menos de 2 años como Gerente Supervisor y/o coordinador..... 01 puntos</p>				

I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Valor 06 puntos.

<p>Certificado o diploma del personal actual que se expide al acreditar el examen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional (R.O.C.O.) o la constancia de</p>	0	3	0	3
--	---	---	---	---

habilidades laborales
que emite la STPS. Se
asignarán 03 puntos,
distribuidos de la
siguiente forma:

2 chef y 4
cocineros.....03
puntos

1 chef y 3
cocineros.....02
puntos

1 chef y 1
cocineros.....01
puntos

Presentar original y
copia de las
constancias DC-2, DC-
3, DC-4 y DC-5
emitidas por la STPS
que acrediten que su
personal operativo
(plantilla de 37
trabajadores) y de
supervisión (2) está
debidamente

capacitado en 3 3 3 3
aspectos de servicio
de alimentación a
Centros

Penitenciarios y/o a
Comedores

Industriales. Se
asignarán 03 puntos
de la siguiente forma:

1 Gerente Supervisor
y/o coordinador y el
100% de su plantilla

capacitado.....

.....03 puntos

1 Gerente Supervisor
y/o coordinador y el
50% de su plantilla
capacitados.....

.....02 puntos

1 Gerente Supervisor
y/o coordinador y el
30% de su plantilla
capacitados. .

.....01

puntos

I.B.1.- Mejor situación
financiera. Valor 04
puntos

Los licitantes deberán
presentar la última
declaración fiscal
anual y la última
declaración fiscal
provisional del
impuesto sobre la
renta, presentadas
ante la secretaría de
hacienda y crédito
público.

2

4

1

3

Se asignarán 04
puntos al licitante que
obtenga la mayor
calificación en la
evaluación de su
situación financiera,
03 al siguiente y así
sucesivamente.

I.B.2. Capacidad real

4

6

6

6

para proporcionar el servicio.

(instalaciones, equipo, transportes), la evaluación de este concepto se hará en las instalaciones del licitante mediante la cedula de evaluación (anexo ocho. Valor 06 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

· **Oficinas administrativas e instalaciones operativas que incluyan una cocina central, para el caso de contingencia en las instalaciones de la convocante y de que los alimentos tuvieran que ser preparados en las instalaciones del licitante. Dichas instalaciones deberán estar ubicadas en el estado de Jalisco y/o la zona metropolitana.**
2 puntos

· **Equipo de transporte con cajas de refrigeración, los cuales deberán portar el logotipo de la empresa. Acreditar por lo menos dos**

unidades,
presentando copia y
original para cotejo,
de la factura del
chasis, factura de la
caja y equipo de
refrigeración, así
como tarjeta de
circulación. 2 puntos

· Cámaras de
refrigeración del tipo
siguiente:

Lácteos y embutidos

Cárnicos

Frutas y verduras

Bodega de abarrotes
(productos no
perecederos)

Cámara de
congelación (no
congeladores). 2
puntos

Se asignarán 02
puntos al licitante que
obtenga la mayor
calificación en la
evaluación de cada
una de las opciones,
01 a los restantes.

I.C.- Participación de
discapacitados o
empresas que
cuenten con
trabajadores con
discapacidad. Valor
04 puntos.

0

0

0

0

Los licitantes deberán presentar de su nómina en la que estén incluidos los trabajadores con discapacidad que se encuentren contratados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con los avisos de alta al régimen obligatorio de la convocante mexicano del seguro social.

Cinco % o más de trabajadores discapacitados.....04 puntos

Menos de cinco trabajadores discapacitados.....00 puntos

II.A.- experiencia.
Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate. Valor 10 puntos.

8

10

6

9

Mayor tiempo prestando el servicio de alimentación a

**Centros
Penitenciarios y/o a
Comedores
Industriales con igual
o mayor cantidad de
raciones al de esta
convocatoria en un
periodo máximo de
cinco años previos a
la fecha de
publicación de la
convocatoria. Para
este rubro se asignará
un valor de 10 puntos.**

**II.B.- especialidad.
Mayor número de
contratos o
documentos con los
cuales el licitante
puede acreditar que
ha prestado servicios
con las características
específicas y en
condiciones similares
a las establecidas en
la convocatoria o
invitación de que se
trate. Valor 08 puntos.**

7

8

5

6

**Mayor número de
contratos de servicio
de alimentación a
Centros
Penitenciarios y/o a
Comedores
Industriales con igual
o mayor cantidad de
raciones al de esta**

convocatoria en un periodo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Para este rubro se asignará un valor 08 puntos.

En estos dos sub rubros se asignará el máximo de puntuación, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

III.- Propuesta de trabajo. Consiste en evaluar conforme a los ESPECIFICACIONES

9

10

4

8

TECNICAS

**“SUMINISTRO,
ELABORACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE
ALIMENTOS EN LOS
CEINJURES COSTA
NORTE, COSTA SUR,
SURESTE, ALTOS
SUR, ALTOS NORTE,
VALLE AMECA,
VALLE TEQUILA Y
CHAPALA”**

**establecidos en el
Anexo 1 de esta
convocatoria, la
metodología (manual
de procedimientos de
comedor que se
aplicará en la
realización del
servicio), el plan de
trabajo y la
organización
propuesta por el
licitante que permitan
garantizar el
cumplimiento del
contrato. Valor 10
puntos.**

**III.A.- mejor
metodología.....
.....4
puntos**

**III.B.- mejor plan de
trabajo.....
.....3 puntos**

III.C.- mejor esquema

estructural				
(organigrama).....				
3 puntos				
IV.A.- contratos				
cumplidos	4	4	4	4
.....				
...4 puntos				
IV.B.- menos				
penalizaciones.....	4	2	4	4
.....4				
puntos				
TOTALES	45	54	37	50

Una vez revisada la información se somete a consideración **ADJUDICAR** la licitación Pública Local LPL43/2014 del proyecto denominado “**SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN LOS CENTROS MAYORES Y MENORES DE LA COMISARÍA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.**” a la empresa denominada **COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de hasta \$284´225,558.40 (Doscientos ochenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **ELABORAR LA RESOLUCIÓN Y SUGERIR LA ADJUDICACIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL36/2014 del proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” entregada a la Comisión el día 05 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y al Convenio de Colaboración DJ-CONV-1291/13, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

DOCUMENTO	PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Carta Proposición)	SI	SI
Anexo 4 (Acreditación)	SI	SI

Anexo 5 (Propuesta económica)	SI	SI
Anexo 6 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 7 (Manifestación de Procesamiento de Bienes)	SI	SI
Anexo 8 (Calendario de Entregas)	SI	SI
Anexo 9 (Escrito de Conformidad)	SI	SI
Anexo 10 (Penas Convencionales)	SI	SI
Anexo 11 (Incumplimiento de Calidad en Productos)	SI	SI
Anexo 12 (Análisis de Laboratorio)	SI	SI
Original y/o Copia Certificada que acredite al participante ISO 22000:2005	SI	SI

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.
\$206,911,544.44 (Doscientos seis millones novecientos once mil quinientos cuarenta pesos 44/100 moneda nacional)	\$197,787,633.76 (Ciento noventa y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 76/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** será parte integral de la presente acta y estará a disposición pública en el expediente del proceso en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración **SUGERIR ADJUDICAR** la licitación Pública Local LPL36/2014 del proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” a la empresa denominada **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$197’787,633.76 (Ciento noventa y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y al Convenio de colaboración .DJ-CONV-1291/13. -----

5.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N333-2014 del proyecto denominado “**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE DOMINIO DEL INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO** ” entregada a la Comisión el día 11 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentando la siguiente información: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	The British Council, A.C.	Universidad de Guadalajara / Sistema Corporativo Proulex-Comlex
Anexo 3 (carta de proposición)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4 (acreditación)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 5 (proposición técnica)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 6 (proposición económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración de integridad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 Ubicaciones de la estratificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 Cumplimiento de normas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentos que acredite su especialización en la enseñanza y/o la capacitación de docentes de inglés, así como certificaciones reconocidos a nivel nacional y/o internacionalmente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite su experiencia en este tipo de estudios y certificaciones para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, debiendo comprobar su participación y experiencia en este tipo de estudios y certificaciones de al menos un año.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Total
--	--------------

The British Council, A.C.	\$8,394,640.00 (Ocho millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
Universidad de Guadalajara / Sistema Corporativo Proulex-Comlex	\$8,296,276.72 (Ocho millones doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis pesos 72/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNOCA** se encontró lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Análisis Técnico
The British Council, A.C.	SI CUMPLE
Universidad de Guadalajara / Sistema Corporativo Proulex-Comlex	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N333-2014 del proyecto denominado “**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE DOMINIO DEL INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SISTEMA CORPORATIVO PROULEX COMLEX** por un monto de hasta \$8´296,276.72 (Ocho millones doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis pesos 72/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

5.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** para el contrato 586/14, del concurso C59/2014 para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN ÉTICA DE LA VIDA**, a favor de la empresa denominada **GRUPO EDITORIAL Y DIGITAL EL PUENTE.COM S.A. DE C.V.** solicitado mediante el oficio C.A./0831/2014 para la adquisición de 25,968 libros “Formación ética de la vida” por un monto de hasta \$1´142,592.00 (Un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 3.96% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** para la orden de compra 56492, derivada de la solicitud de aprovisionamiento 16/1471-00 del concurso C35/2014 para el proyecto denominado **COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP CON ADAPTACIONES**

PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO a favor de la empresa denominada **SYC MOTORS S.A. DE C.V.** y solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/44 y solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/4403/2014 y signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General, por un monto de hasta \$2'324,879.96 (Dos millones trescientos veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 26.6% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.7. Se somete a consideración el **ADENDUM** para el contrato 669/14, derivada de la solicitud de aprovisionamiento 16/1993-00 a favor de la empresa denominada **SYC MOTORS S.A. DE C.V.** y solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/4359/2014y signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General, por un monto de hasta \$4'023,600.00 (Cuatro millones veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 28% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD ADJUDICAR** la licitación Pública Local LPL42/2014 para el proyecto denominado **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CEINJURES (COSTA NORTE, COSTA SUR, SURESTE, ALTOS SUR, ALTOS NORTE, VALLE AMECA, VALLE TEQUILA Y CHAPALA 2015.”** a la empresa denominada **LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$176,810,088.00 (Ciento setenta y seis millones ochocientos diez mil ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD ADJUDICAR** la licitación Pública Local LPL43/2014 del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN LOS CENTROS MAYORES Y MENORES DE LA COMISARÍA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.** ” a la empresa denominada **COMSER DE OCCIDENTE S.**

DE R.L. DE C.V. por un monto de hasta \$284'225,558.40 (Doscientos ochenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco .-----

Acuerdo 03/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD SUGERIR ADJUDICAR** la licitación Pública Local LPL36/2014 del proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** a la empresa denominada **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$197'787,633.76 (Ciento noventa y siete millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y al Convenio de colaboración .DJ-CONV-1291/13. -----

Acuerdo 04/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N333-2014 del proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE DOMINIO DEL INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SISTEMA CORPORATIVO PROULEX COMLEX** por un monto de hasta \$8'296,276.72 (Ocho millones doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis pesos 72/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 05/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** para el contrato 586/14, del concurso C59/2014 para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN ÉTICA DE LA VIDA**, a favor de la empresa denominada **GRUPO EDITORIAL Y DIGITAL EL PUENTE.COM S.A. DE C.V.** solicitado mediante el oficio C.A./0831/2014 para la adquisición de 25,968 libros “Formación ética de la vida” por un monto de hasta \$1'142,592.00 (Un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 3.96% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** para la orden de compra 56492, derivada de la solicitud de aprovisionamiento 16/1471-00 del concurso C35/2014 para el proyecto denominado **COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP CON ADAPTACIONES PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO** a favor de la empresa denominada **SYC MOTORS S.A. DE C.V.** y solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/44 y solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/4403/2014 y signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General, por un monto de hasta \$2'324,879.96 (Dos millones trescientos veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 26.6% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** para el contrato 669/14, derivada de la solicitud de aprovisionamiento 16/1993-00 a favor de la empresa denominada **SYC MOTORS S.A. DE C.V.** y solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/4359/2014y signado por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Coordinador General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía General, por un monto de hasta \$4'023,600.00 (Cuatro millones veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 28% del total del contrato original, esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/24/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Cuadragésima Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas minutos a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:43 dieciocho horas cuarenta y tres minutos del día 15 quince de diciembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así

quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.